

CURSO DE PREPARACIÓN DE OPOSICIONES PARA LA ESCALA DE AYUDANTES DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA BIBLIOTECA

Javier Gimeno Perelló

Introducción: La biblioteca y su responsabilidad social

Podemos afirmar que la responsabilidad social de la biblioteca es consustancial a la biblioteca misma.

Desde sus orígenes, las bibliotecas han estado vinculadas a alguna institución con una misión de carácter social determinada, fueran centros de estudios, universidades, el propio Estado, o instituciones religiosas.

Pero no podemos hablar con rigor de responsabilidad social de la biblioteca hasta la segunda mitad del siglo XIX, con el auge de la nueva clase burguesa, la revolución industrial y el papel predominante del Estado. Todo lo que de él depende, es decir, lo que es público, adquiere carta de naturaleza.

A fines del XIX, las bibliotecas de carácter público ocupan un papel importante de apoyo a la extensión universal y democratización de la educación, muy principalmente, la educación básica, aunque también la universitaria

Países europeos como Alemania, Francia o Gran Bretaña llevan a cabo importantes políticas educativas a partir de 1850 que comportan la creación de escuelas y también de bibliotecas.

La biblioteca pública adquiere una relevancia como apoyo a las enseñanzas impartidas en los colegios y escuelas de educación primaria.

Las políticas educativas comportan también políticas incipientes de fomento de la lectura, desiguales en unos y otros países, donde la función de la biblioteca es importante. Así, las llamadas *sociedades lectoras* de finales del s. XVIII en Inglaterra y en Alemania, vinculadas muchas a las bibliotecas.

La consolidación a lo largo del s. XIX de universidades, la mayoría fundadas en los siglos XV y XVI (Oxford, Praga, Colonia, París, Alcalá, Sevilla, Valladolid, Salamanca), y la creación de nuevos centros universitarios en Europa y EE.UU, comporta también un mayor auge y desarrollo de sus bibliotecas.

En España, la Ley de Instrucción Pública de 1845 fomenta la creación de nuevas escuelas primarias, algunas de ellas con bibliotecas, y contribuye a la reorganización de las viejas universidades del Siglo de Oro y a sus bibliotecas, que comienzan a adquirir un papel predominante en la institución universitaria.

Por consiguiente, y aunque la responsabilidad social de la biblioteca afecta a otros aspectos de la vida social, aquella se encuentra especialmente vinculada a la educación básica y también a la educación superior.

De la responsabilidad al compromiso social

En 1935 Ortega y Gasset, en su Misión del bibliotecario (<http://biblioteca.udea.edu.co/~hlopera/Web-etica/mision/indiceco.htm>) habla de la *necesidad social* de la profesión bibliotecaria, del deber de los bibliotecarios ante sus conciudadanos. Así, Ortega apunta como misión fundamental la de “dirigir al lector no especializado por la selva selvaggia de los libros y ser el médico, el higienista de sus lecturas”. Imaginaba Ortega al futuro bibliotecario como el “filtro que se interpone entre el torrente de los libros y el hombre”, frente al aluvión de ideas inercialmente recibidas, desestructuradas, desvirtualizadas, pseudo-ideas que la ingente cantidad de libros producidos (¡año 1935!) invadían a las personas. El bibliotecario habría de ser, para el filósofo, un “domador de libros”

Un acontecimiento marca el inicio de lo que podemos definir como la adquisición del compromiso social de la biblioteca: la promulgación en 1948 por las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>)

La Declaración Universal es el germen de otras importantes declaraciones, manifiestos e iniciativas en favor de los derechos humanos y sociales que afectan a la propia biblioteca, fundamentalmente, el Manifiesto de la UNESCO para la biblioteca pública, y otros.

Podemos decir que, con la Declaración Universal, la biblioteca avanza un paso y contribuye a extender su responsabilidad hacia el compromiso social, lo que significa una toma de conciencia de muchos bibliotecarios por contribuir con su quehacer profesional y los servicios bibliotecarios a la construcción de sociedades más justas, equitativas y solidarias. La biblioteca, de este modo, amplía su misión educativa a otras parcelas de la sociedad y comienza a formar parte esencial de los mimbres que contribuyen a la extensión de los derechos humanos en el mundo.

Aspectos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que afectan a la misión de la biblioteca:

La Declaración Universal recoge elementos fundamentales para la función misma de la biblioteca en su responsabilidad y compromiso social, tales como:

a) derecho a la enseñanza y a la educación

Como no podía ser de otro modo, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, ya en su preámbulo, determina que la enseñanza y la educación son los principales promotores del respeto a los derechos humanos y a las libertades.

Más adelante, el artículo 26 lo expresa de manera clara y directa: “Toda persona tiene *derecho a la educación*”, la cual, al menos la elemental, “debe ser *gratuita y obligatoria*”.

Asimismo, y en este mismo artículo, se proclama que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.

b) libertad de palabra, por consiguiente, de expresión, y libertad de creencias:

Igualmente en el preámbulo, proclama como la más elevada aspiración del hombre, “el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la *libertad de palabra* y de la libertad de creencias”.

c) libertad de pensamiento, de opinión y de expresión

El reconocimiento del derecho a la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión están recogidos en los artículos 18 y 19.

d) derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones, y de difundirlas

El artículo 19 reconoce igualmente el derecho de no ser molestado a causa de las propias opiniones, así como el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

e) derecho a obtener satisfacción de los derechos culturales

El artículo 22 se refiere al derecho de toda persona a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

El artículo 27 reconoce igualmente el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Así como a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

f) Respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y mantenimiento de la paz

Difícilmente, la biblioteca puede ejercer su labor en tiempos de guerra (aunque la ejerce como reducto de paz) o en ámbitos de dictaduras o intolerancias. La Declaración Universal tiene entre sus principales objetivos “el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”, favoreciendo “la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos”, y promoviendo “el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Manifiesto de la UNESCO para la biblioteca pública

Fruto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es sin duda el Manifiesto de la UNESCO para la biblioteca pública, promulgado por esta institución de Naciones Unidas en 1972 (http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html) y ampliado posteriormente en 1994 con las aportaciones de la IFLA, el llamado Manifiesto IFLA/UNESCO para la biblioteca pública (<http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>.)

El Manifiesto proclama la fe de la UNESCO en la biblioteca pública como una “fuerza viva para la educación, la cultura y la información y como un agente esencial para el fomento de la paz y del bienestar espiritual a través del pensamiento de hombres y mujeres”.

En este Manifiesto se dice expresamente que la libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales, que sólo y exclusivamente podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos *bien informados* para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad.

La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen tanto de una educación satisfactoria como de un *acceso libre y sin límites al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información*.

Para la UNESCO, la biblioteca pública constituye *un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años*, para la toma independiente de decisiones y el *progreso cultural* del individuo y los grupos sociales.

Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de *igualdad de acceso* para todas las personas, al margen de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Garantizar sus servicios y materiales a *discapacitados, minorías lingüísticas, personas en hospitales, en prisión, etc.*

Los fondos documentales deben reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, la memoria del esfuerzo y la imaginación de la humanidad.

Ni los fondos ni los servicios han de estar sujetos a forma alguna *de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.*

Entre las misiones de la biblioteca, destacan:

1. crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años;
2. prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles;
3. brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo;
4. estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes;
5. fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicas;
6. facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas;
7. fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural;
8. prestar apoyo a la tradición oral;
9. garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad;
10. prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local;
11. facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos;
12. prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos.

Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual. IFLA-FAIFE: Comité de libre acceso a la información y la libertad de expresión (<http://www.ifla.org/V/press/p90326s.htm>)

El 25 de marzo de 1999, el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas –IFLA–, aprobó en La Haya la Declaración sobre las bibliotecas y la libertad intelectual, elaborada por el Comité de Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión (Committee on Free Access to Information and Freedom of Expression, FAIFE)¹. Esta declaración apoya, defiende y promueve la libertad intelectual tal y como está definida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En esta declaración, la IFLA declara que “los seres humanos tienen el derecho fundamental de

¹ IFLA: Committee on Free Access to Information and Freedom of Expression Declaration. The Hague, 1999

acceder a las expresiones del conocimiento, el pensamiento creativo y la actividad intelectual, y de expresar sus opiniones públicamente”.

La IFLA considera que el derecho a saber y la libertad de expresión son dos aspectos del mismo principio: mientras “El derecho a saber es un requisito para la libertad de pensamiento y de conciencia; la libertad de pensamiento y la libertad de expresión son condiciones necesarias para la libertad de acceso a la información”.

La IFLA afirma que “el compromiso con la libertad intelectual es una responsabilidad esencial de la profesión bibliotecaria”.

Asimismo, afirma que las “contribuyen al desarrollo y el mantenimiento de la libertad intelectual y ayudan a preservar los valores democráticos básicos y los derechos civiles universales”.

Las bibliotecas harán accesibles a todos los usuarios por igual todos los materiales y los servicios, “sin discriminación por razón de raza, credo, sexo, edad o por cualquier otro motivo”.

Numerosos manifiestos, declaraciones, etc., se han producido durante el último tercio del s. XX y lo que llevamos del XXI, relacionados con diferentes ámbitos de la responsabilidad y el compromiso social de las bibliotecas y los bibliotecarios: sobre el libre acceso a la información y el conocimiento, el fomento de la lectura, la superación de la brecha digital, las bibliotecas y el acceso a la información en países en desarrollo, etc. Destacan:

Manifiesto de Alejandría sobre bibliotecas : la Sociedad de la Información en acción / IFLA. 2005.

Manifiesto en el que se pone de relieve la importancia de la contribución de las bibliotecas y los servicios de información a la adecuada puesta en práctica de una Sociedad de la Información incluyente.

URL: <http://www.ifla.org/III/wsis/AlexandriaManifiesto-es.html>

Declaración de Glasgow sobre las bibliotecas, los servicios de información y la libertad intelectual / IFLA/FAIFE.

Documento en el que se incide en el derecho fundamental de los seres humanos a acceder y expresar la información sin ningún tipo de restricción y en el que se afirma que la dedicación a la libertad intelectual es una responsabilidad fundamental de los bibliotecarios y documentalistas de todo el mundo.

URL: <http://www.ifla.org/faife/policy/iflastat/gldeclar-s.html>

Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública. INFOLAC, 1999.

Declaración de Caracas sobre la Biblioteca Pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y El Caribe.

URL: <http://infolac.ucol.mx/documentos/bibliotecas/prin2.html>

Declaración de Copenhague / Algo para todos: las bibliotecas públicas y la Sociedad de la Información Congreso. Copenhague, 14 y 15 de octubre de 1999. 1999.

El 14 y el 15 de octubre de 1999 se reunieron responsables políticos y administrativos de 31 países europeos para analizar el papel esencial de las bibliotecas públicas en las emergentes Sociedades de la Información. Los asistentes a la reunión debatieron sobre los papeles clave que ya desempeñan muchas bibliotecas públicas, al fomentar la identidad de la comunidad, el

desarrollo económico, el aprendizaje continuo y la diversidad cultural. Al final de la reunión, los presentes aprobaron esta declaración como una manifestación de intenciones para el futuro de las bibliotecas públicas en el continente europeo.

URL: <http://travesia.mcu.es/documentos/Copenhague.pdf>

Manifiesto de Oeiras. 2003.

Manifiesto aprobado en la Conferencia Internacional celebrada en Oeiras, marzo de 2003, a la que asistieron responsables de más de 40 países en materia de política bibliotecaria y en el que se subraya el importante papel que desempeñan las bibliotecas públicas para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en la era digital y potenciar la cooperación con otras instituciones culturales, para lo cual se contempla un Plan de Acción con 10 objetivos a cumplir.

URL: <http://www.pulmanweb.org/documents/manifiesto/Manifiesto-Spanish-version.doc>

Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. Ginebra 2003 – Túnez 2005

(<http://www.itu.int/wsis/index-es.html>)

Los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2003 los Jefes de Estado y de Gobierno volvieron a reunirse en Ginebra, esta vez bajo el lema: *Construir la sociedad de la información: un desafío mundial para el nuevo milenio*, con la finalidad de elaborar una Declaración de Principios y unas líneas estratégicas para un Plan de Acción.

Declaración de la Sociedad Civil Mundial: “Construir sociedades de la información que atiendan necesidades humanas”, promulgada en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra en diciembre de 2003, cuya finalidad es abrir la CMSI a asuntos y problemas con otros puntos de vista más amplios y diferentes a los tratados, y abrir un debate más amplio y democrático que el propuesto, de naturaleza claramente tecnocéntrica. Así, se pone énfasis en una visión de las sociedades de la información centrada en la gente, en la justicia social, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, cuyos esfuerzos deben orientarse a resolver necesidades urgentes y vitales de la mayoría de la población mundial en situación de pobreza y de extrema pobreza.

La materialización del compromiso social: asociaciones bibliotecarias y campos de actuación

Durante el s. XX, y especialmente tras la II guerra mundial, se ha ido desarrollando en Europa, en EEUU y en algún otro país como Argentina, México o Colombia, un movimiento o corriente de la biblioteconomía denominado comúnmente biblioteconomía o bibliotecología progresista, social o socio-política (Felipe Meneses Tello).

En Estados Unidos la corriente bibliotecaria progresista se remonta a los años treinta del pasado siglo, vinculada a la defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos. Este país es, junto con Gran Bretaña, donde más se ha extendido esta corriente, fruto de la relevancia que la biblioteca pública ha adquirido en el mundo anglosajón. Uno de los logros más destacados ha sido la declaración institucional de la *American Library Association*, que reconoce la responsabilidad social como uno de los valores fundamentales de la profesión bibliotecaria

(<http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/corevaluesstatement/corevalues.htm#social>),

Para el grupo estadounidense *Anarchist Librarians*, la profesión bibliotecaria es tradicionalmente un colectivo de carácter liberal y progresista, debido fundamentalmente a tres factores, debido a tres factores:

un pasado ligado a la lucha contra la censura, el hecho de que las bibliotecas públicas siguen siendo espacios públicos sin privatizar, y la propia idiosincrasia de la biblioteca como proveedora de información libre para el ciudadano medio.

Esta visión positiva queda matizada por la descripción de otro colectivo de EEUU, el *Progressive Librarians Guild*, para quien la tendencia más habitual hoy en día es considerar la biblioteca como un mero mediador institucional y neutral dentro del mercado de la información, un “facilitador” dentro de la Sociedad de la Información, donde pululan entes aislados, que son los “consumidores” de la información.

El panorama europeo es diverso. En Alemania y Austria, los servidores de los bibliotecarios críticos (*AKRIBIE* y *KRIBIBI*) muestran una preocupación común por la creciente tendencia a primar al usuario que puede pagar por los servicios ofrecidos, frente al progresivo deterioro de las bibliotecas públicas debido a la falta de apoyo presupuestario; la prioridad se otorga, a cambio, a las grandes bibliotecas “estrella” con mayor repercusión en los medios de comunicación, pero de menor orientación social.

En Gran Bretaña, donde la tradición bibliotecaria está muy arraigada, la principal preocupación que se atisba es el control, la manipulación y el sesgo de la información, según *Information for Social Change*; por ese motivo se considera esencial establecer canales alternativos de difusión para que las ideas puedan circular libremente.

En Italia, destaca *Bibl'aria*, asociación que defiende, entre otros postulados, la necesidad de conservar la memoria de la sociedad a disposición de los ciudadanos, para lo cual, sostiene que “hay que estar siempre al día, anticiparse a los tiempos y ser, por tanto, innovadores”. Otra asociación italiana, *Bibliotecari per la Pace*, de carácter pacifista, defiende la paz como condición indispensable para el desarrollo cultural, y por tanto, bibliotecario. Junto con la asociación española *Bibliotecarios por la Paz*, ha realizado campañas contra diferentes conflictos armados y denunciado la destrucción de bibliotecas, patrimonio y otros centros e instituciones culturales a causa de las guerras.

En España, destacan asociaciones como:

Archiveros sin Fronteras. La organización no gubernamental Archiveros sin Fronteras (AsF) es la respuesta de un colectivo de archiveros convencidos de que los valores de solidaridad y cooperación internacional no tienen que ser ajenos al ámbito profesional. La experiencia arranca a partir de la colaboración que algunos archiveros del Ayuntamiento de Barcelona llevaron a cabo en las ciudades de Malabo (Guinea Ecuatorial) y Niamey (Níger). En Archiveros sin Fronteras (AsF) creemos que tenemos la oportunidad de ofrecer nuestra colaboración técnica y profesional en aquellos lugares donde por falta de recursos, conflictos bélicos, catástrofes naturales, etc. esté en peligro el patrimonio documental, con la finalidad de defender los valores de identidad, memoria, derecho a la información y transparencia administrativa.

Asociación de colaboración con Nicaragua SACUANJOCHE. SACUANJOCHE trabaja en Nicaragua desde 1998, en el campo de la educación. Actualmente lleva a cabo proyectos como la creación de un centro de recursos-biblioteca municipal y la colaboración en la construcción de una escuela rural.

Bibliotecarios Sense Fronteres. La Associació de Bibliotecaris Valencians ha constituido una ONG llamada Bibliotecaris Sense Fronteres con el objetivo de colaborar en la construcción, reconstrucción y mantenimiento de Bibliotecas Públicas en países castigados por las guerras o las injusticias, a fin de que esas Bibliotecas sirvan para facilitar a los ciudadanos libros y

material de estudio que les ayude a reconstruir su sociedad desde una perspectiva democrática y justa. Empezó su labor en 1996 y ha colaborado con bibliotecas de Cuba, la República Saharaui y Bosnia y Herzegovina.

Fundación Alonso Quijano es una institución privada, independiente, sin ánimo de lucro, que nace en Málaga. Contribuye a la promoción de iniciativas culturales y educativas, especialmente aquellas orientadas al fomento de la lectura. Colabora con la ONG Bibliotecas Rurales Latinoamericanas dedicada a la creación y gestión de bibliotecas. En la actualidad realizan la 1ª Campaña 'Mejora con los libros' en el Hospital Materno Infantil de Málaga, en colaboración con el Área de la Juventud. Se trata de aprovechar esta circunstancia temporal para promocionar la lectura en los niños, y potenciar así su aprendizaje, desarrollando la imaginación y descubriendo el apasionante mundo de los libros.

Invertida. La Fundación Invertida ha culminado con un éxito rotundo su campaña de recogida de libros 'Un libro, una sonrisa', con la que recorrió varias ciudades españolas entre noviembre de 2001 y abril de 2002. La generosidad de los ciudadanos españoles ha permitido a esta ONG recoger 62.000 libros (nada menos que 12.000 libros recogidos en Zaragoza, 4.000 en Murcia, 7.000 en Málaga, casi 15.000 en Sevilla, 4.005 en Cáceres, 4.690 en Salamanca y 11.730 en San Sebastián), con los que se van a equipar más de 30 bibliotecas situadas en las zonas rurales de Guatemala, donde el 85% de la población es indígena. A parte de voluntarios, han contado con la colaboración desinteresada de organismos públicos y empresas privadas que han facilitado toda la infraestructura necesaria para empaquetar, almacenar y transportar todo el material recogido.

Libros para el mundo. Asociación independiente, de iniciativa ciudadana y sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo educativo y cultural de los países en vías de desarrollo y zonas desfavorecidas de nuestro país, utilizando el libro como herramienta básica. Una de sus principales actividades es la creación y fomento de bibliotecas públicas y escolares en países de América Latina y África, así como la formación de sus gentes para que sepan gestionarlas correctamente. Más de setenta mil libros enviados a bibliotecas públicas y escolares de todo el mundo. Cuenta con casi cien proyectos en veinticinco países.

Después de Nicaragua y Honduras, países destinatarios de los proyectos del año 2000, en el año 2001 ha seguido su actuación especialmente en Centroamérica, siguiendo con la reconstrucción de las principales bibliotecas de los países afectados por el huracán Mitch, siendo El Salvador el principal beneficiario, aunque igualmente han trabajado en México, Filipinas, Nicaragua, Paraguay, etc. En 2002 sigue siendo Centroamérica el principal destinatario (Brasil, Guatemala, Ecuador...)

Solidarios - Proyecto "Libro Solidario". El programa Libro Solidario pretende crear y suministrar bibliotecas a los Centros Educativos y de Formación del profesorado de América Latina y África. Cada una de las bibliotecas consta de entre 1.000 a 5.000 volúmenes y van acompañadas de un ordenador con base de datos para el control de préstamos y consultas. Hasta el momento esta ONG ha enviado casi medio millón de libros a centros educativos de Argentina, Camerún, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, etc. Cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid en las campañas de recogida de libros en centros culturales de los distritos de Madrid y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Bibliotecarios por la Paz, asociación creada en 1986 por un grupo de bibliotecarios pacifistas contra la entrada de España en la OTAN, realizando exposiciones bibliográficas de libros relacionados con la paz en diversas bibliotecas públicas y universitarias de España, labor que fue continuada en sucesivos conflictos armados, como la guerra del Golfo en 1991, las guerras de los Balcanes, la invasión de Iraq o del Líbano, denunciando en todos los casos la destrucción de bibliotecas como la de Sarajevo o la

Nacional de Bagdad, universitarias de Mosul o Bagdad, o decenas de bibliotecas públicas, escuelas, museos, etc.

BibliotecAlternativa (<http://bibliotecalternativa.blogia.com>) es un foro de pensamiento crítico y discusión sobre aspectos y compromiso social de los profesionales de la información y de las bibliotecas creado en 2006 por miembros de *Bibliotecarios por la Paz*, cuyas actividades se han centrado en mesas redondas y presentaciones de libros.

En el año 2000, una reunión en Viena de asociaciones bibliotecarias europeas socialmente comprometidas dio como resultado la formulación de los siguientes diez puntos de la Declaración de Viena 2000:

- Internacionalización del compromiso social de los bibliotecarios
- Lucha contra la mercantilización de los bienes públicos y las políticas neoliberales
- Igualdad de acceso, inclusión social y apoyo informativo a los grupos marginados
- Búsqueda de modelos alternativos de servicio y democratización de las instituciones
- Promoción de una investigación interdisciplinaria bibliotecaria que fije las bases de una acción efectiva
- Conservación y rescate de aquella documentación alternativa y de conflictos sociales que ofrece una visión progresista que habitualmente se hurta al debate
- Democratización de la biblioteca frente a la preponderancia de la gestión que caracteriza la cultura bibliotecaria actual
- Solidaridad internacional basada en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Convenios relacionados
- Organización de actuaciones comunes con otros grupos educativos y culturales progresistas para incluir el compromiso social en la agenda de organismos internacionales como IFLA o UNESCO
- Oposición a la globalización empresarial y financiera frente a una “globalización democrática” que prime los valores y necesidades de la humanidad sobre los beneficios económicos.

En Latinoamérica, la situación se resume en la existencia del Círculo de Estudios sobre Bibliotecología Política y Social, (CEBI) mexicano, y del Grupo de Estudios Sociales en Biblioteconomía y Documentación (GESBI) en Argentina.

El colectivo CEBI sostiene que en México prevalece el discurso neoliberal, que pretende convertir las bibliotecas en mercados de la información, los fondos bibliográficos en mercancías, los bibliotecarios en vendedores y los usuarios en consumidores.

En Argentina, el grupo GESBI explica que sus miembros se vieron abocados a debatir en listas alternativas y a buscar una nueva biblioteconomía más comprometida, cuando sus aportaciones a las listas profesionales establecidas empezaron a ser sistemáticamente censuradas en aras de una pretendida neutralidad y asepsia profesional.

Ambos colectivos organizaron en agosto de 2004 el I Foro Social de Información Documentación y Bibliotecas (<http://www.inforosocial.net/>), celebrado en Buenos Aires, que tuvo su continuidad dos años más tardes en el II Foro Social, celebrado en la ciudad de México. El III Foro tendrá lugar en Caracas en julio de 2008.

El I Foro culminó con la Declaración de Buenos Aires, cuyos principales aspectos se resumen:

- La información, el conocimiento, las bibliotecas son bienes y recursos culturales procomunales para fundamentar y promover los valores de la democracia, la libertad, la justicia social, la tolerancia, la solidaridad, etc.
- Los trabajadores y profesionales de la información son facilitadores del cambio social, formadores de opinión, promotores de la democratización de la información y el conocimiento, gestores educativos y actores comprometidos con los procesos sociales y políticos.
- Las bibliotecas, los archivos y centros de documentación deben ser espacios para contribuir al desarrollo de los derechos humanos y coadyuvar con la preservación de la memoria y recuperación de las tradiciones orales y escritas para asegurar la autodeterminación y soberanía de los pueblos.
- La información, el conocimiento, la documentación y las bibliotecas son un bien común público que no deben estar regidos ni determinados por las dinámicas de los mercados, sino instrumentados por las políticas públicas de desarrollo, bienestar y defensa de la riqueza cultural de la sociedad.
- Reivindicación del uso de las lenguas nacionales e indígenas (sobre todo en América Latina y El Caribe) como un medio de comunicación, reconocimiento y posicionamiento en el ámbito profesional mundial.
- La paz es garante y condición necesaria para la preservación y el crecimiento de los repositorios de información y conocimiento. Acorde con esta idea, condenamos firmemente las guerras y toda forma de violencia que devaste la especie humana y sus culturas documentales.
- Es necesario eliminar toda forma de discriminación: por sexo, edad, raza, etnia, ideología, condición económica, clase social, discapacidades, migración, etc.
- Es fundamental que los profesionales de las bibliotecas y de la información vinculen los problemas del medio ambiente con la importancia que tiene el desarrollo, la organización, la circulación y la difusión de información de corte ambiental.
- Declaramos como esencial el cumplimiento de los derechos que apelan a las libertades de acceso a la información, así como la justa distribución de los bienes y recursos documentales públicos.

Principales campos de actuación

Desde principios del s. XX las bibliotecas, especialmente las públicas, han dedicado parte de sus funciones, sobre todo en los países anglosajones y nórdicos, a la atención de niños, enfermos en hospitales, ancianos, presos, discapacitados etc.

Tras la II guerra mundial y al fragor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha intensificado esta misión y muchos bibliotecarios, y con ellos, bibliotecas europeas y norteamericanas, y algunas latinoamericanas, han ampliado sus trabajos en otros ámbitos, haciendo de su responsabilidad social un trabajo de compromiso social por un mundo más justo :

- Cooperación con países en desarrollo
- Estudios sobre destrucción de bibliotecas causada por guerras y conflictos bélicos. Ayudas prácticas a estas bibliotecas. Creación del Escudo Azul

- Situación de las bibliotecas y bibliotecarios de países en dictadura
- Derechos de los usuarios y acceso a la información (canon bibliotecario)
- Bibliotecas con servicios destinados a grupos minoritarios, vulnerables o con algún grado de exclusión social.
- Superación de la brecha digital. Etc.

En los años 90, bibliotecas públicas y universitarias comienzan a contemplar en sus líneas de actuación, planes estratégicos, etc., aspectos relacionados con la responsabilidad y el compromiso social

Bibliografía

Arranz, J.J.: *Bibliotecas públicas: espacios para la cohesión social: proximidad e inclusión en las bibliotecas públicas de Barcelona*. En: 73 Congreso Ifla. Durban 19-32 agosto 2007 <http://www.ifla.org/IV/ifla73/index.htm>

Baez, Fernando: *El nuevo rol de los bibliotecarios*. Discurso pronunciado en la Biblioteca Nacional de la República Argentina. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2006

Civallero, E.: *Bibliotecas sin muros: el saber para todos: herramientas prácticas para la construcción de estructuras comunitarias*. En: www.bibliotecassinmuros.blogspot.com

Díaz Grau, A.: *Creando lazos de unión entre los ciudadanos: la biblioteca pública como impulsor de capital social*. En: Boletín de ANABAD, Año: 2004 Tomo: 54, Número: 1-2

IFLA: **Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual**. La Haya, 1999
<http://www.ifla.org/V/press/p90326s.htm>

IFLA/UNESCO: **Manifiesto para la biblioteca pública** París, 1994
<http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>

López López, P., Gimeno Perelló, J., coords.: **Información, conocimiento y bibliotecas en el marco de la globalización neoliberal**. Madrid: Trea, 2006

Martínez Piqueras, J.A.: *Bibliotecarios militantes: el compromiso de la biblioteca con el ciudadano*. En: Boletín de ANABAD, Año: 2004 Tomo: 54, Número: 1-2

Morillo Calero, M.J., Gimeno Perelló, J., López López, P., coords.: **De volcanes llena: Biblioteca y compromiso social**. Madrid: Trea, 2007

Naciones Unidas: **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Ginebra, 1948 (<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>)

Ortega y Gasset, J.: **Misión del bibliotecario** (<http://biblioteca.udea.edu.co/~hlopera/Web-etica/mision/indiceco.htm>),

Ramos Curd, E.: *Globalización y bibliotecas públicas*. Serie Bibliotecología y gestión de la información, nº 26, julio 2007. Universidad Tecnológica Metropolitana. Escuela de Bibliotecología, Departamento de gestión de la información

Riera Barsallo, P.: *Bibliotecas y compromiso social: problemas legales que inciden en el acceso social al conocimiento*. En: Boletín de ANABAD Año: 2004 Tomo: 54, Número: 1-2

Rodríguez Paris, E.: *Biblioteca pública y sociedad: adecuación al entorno*. En: Boletín de ANABAD Año: 2004 Tomo: 54, Número: 1-2

Torres Santo Domingo, Marta: *Las bibliotecas universitarias y su impacto social*. En: La contribución de las universidades españolas al desarrollo : Informe CYD 2004. Barcelona, Fundación Conocimiento y Desarrollo, Antonio Munné, 2004, pp. 310-314.

Id.: *La función social de las bibliotecas universitarias*. En: La función social de las bibliotecas. El Escorial, Cursos de Verano, 2005

UNESCO: **Manifiesto para la biblioteca pública**. París, 1972
http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html

Varela Orol, Concha: *¿Acceso libre ó coñecemento? Políticas neoliberais nas bibliotecas universitarias galegas*. En: Firgoa. Universidad de Santiago de Compostela.
<http://firgoa.usc.es/drupal/>